

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
TESORO PÚBLICO
FISCO

Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
28		GASTOS		4.051.017.751	1.322.848
		APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA		226.762.818	
	01		Amortización Deuda Interna	163.484.769	
		003	Educación Superior	162.105.049	
		029	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	403.838	
		044	Superintendencia de Salud	264.090	
		046	Subsecretaría de Servicios Sociales	566.954	
		050	Comisión para el Mercado Financiero	144.838	
	02		Amortización Deuda Externa	27.233.310	
		002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	13.192.408	
		017	Educación Superior	1.345.984	
		047	Secretaría General de Gobierno	258.294	
		049	Inversión Sectorial de Salud	1.154.122	
		050	Dirección Nacional de Servicio Civil	120.722	
		063	Biblioteca del Congreso	248.203	
		071	Contraloría General de la República	357.946	
		073	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	598.232	
		084	Secretaría y Administración General Ministerio de Obras Públicas	334.918	
		086	Subsecretaría de Prevención del Delito	507.602	
		088	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	1.172.707	
		093	Programa de Modernización Sector Público	2.543.440	
		096	Junta Nacional de Jardines Infantiles	4.681.969	
		100	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	219.483	
		107	Inversión y Financiamiento	388.947	
		108	Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública	108.333	
	03		Intereses Deuda Interna	30.233.483	
		003	Educación Superior	28.606.773	
		029	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	410.480	
	044	Superintendencia de Salud	263.887		
	046	Subsecretaría de Servicios Sociales	902.309		
	050	Comisión para el Mercado Financiero	50.034		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
TESORO PÚBLICO
FISCO
Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
	04	Intereses Deuda Externa		5.491.881	
	002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		2.263.826	
	017	Educación Superior		4.721	
	047	Secretaría General de Gobierno		44.070	
	049	Inversión Sectorial de Salud		58.291	
	050	Dirección Nacional de Servicio Civil		4.339	
	063	Biblioteca del Congreso		14.591	
	071	Contraloría General de la República		8.261	
	073	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		17.599	
	084	Secretaría y Administración General Ministerio de Obras Públicas		2.219	
	086	Subsecretaría de Prevención del Delito		8.294	
	088	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		242.422	
	093	Programa de Modernización Sector Público		257.880	
	096	Junta Nacional de Jardines Infantiles		474.455	
	098	Programa Exportación de Servicios		254.259	
	099	Fortalecimiento de la Educación Superior Pública		316.600	
	100	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales		11.000	
	102	Subsecretaría del Interior		153.869	
	106	Fortalecimiento de la Educación Pública		108.335	
	107	Inversión y Financiamiento		1.246.850	
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		319.375	
	002	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		217.406	
	098	Programa Exportación de Servicios		13.475	
	102	Subsecretaría del Interior		88.494	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	01	3.824.254.933	1.322.848
	01	Amortización Deuda Interna		2.096.983.074	10
	02	Amortización Deuda Externa		10	489.681
	03	Intereses Deuda Interna		1.727.052.623	10
	04	Intereses Deuda Externa		10	829.947
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	02	219.206	10
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	02	10	3.190

GLOSAS :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
TESORO PÚBLICO
FISCO

Servicio de la Deuda Pública

PARTIDA	:	50
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

- 01 Excedible mediante Decretos del Ministerio de Hacienda que se dicten en la forma dispuesta en el Art. 70 del D.L. N° 1.263, de 1975. No obstante, se podrá exceder sin necesidad de Decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan. Además, podrá anticiparse el pago de capital, intereses y otros gastos financieros del servicio de la deuda del Fisco.
- 02 Con cargo a este ítem se pagarán los gastos por concepto de cumplimiento de compromisos por operaciones accesorias al servicio de la deuda.